

de Embiar testimonio del tra en que la tomaren  
dirigido a manos del ynfraquisto Secretario.  
al mismo tiempo dar cuenta a presencia de  
laesion y posesion al Presidente yefente  
de Cano donde no le hubiere de la chancilleria  
y Audiencia del distrito para que le Conue de  
ella

47. Handed tener Especial Ciudad de dar  
cuenta a la Camara del faller m del dol  
Leyado de su Dicho al mismo tiempo  
que dieren en el Consejo el despacho para  
la prevenion del exolio Dicho al Secre  
tario que es o fure del Real Patronato.

48. Handed pedir los queres de Veridencia testi  
monio para fundamento de la Veriden  
cia de todo lo que la antecedente Demanda  
por el Consejo de todos los a Resu m, que  
relacionaron y de los Reintegro que Demanda  
ron Excutar con ende por Causa de la  
Veridencia y Capitulo Especial diella y per  
traiga noticia y individual al Consejo de lo  
q Resultare

Esta Instrucion se entrega al Lic. D. Mar  
tin de Z. Barquer y Jauró para ser un  
do fure de Cones. de la Ciu de Cartag.  
y tomar la Veridencia a D. Miguel de  
cinto de Vieda su Anseson y a dur uno  
y oficiales Madrid y henere onse de  
mill dier y dur y nuebe = D. Fran de  
Castro =

Corresponden en cada uno con la Instrucion original que

